

**PROCESOS DE CREACIÓN DE BOLSA DE
EMPLEO DE PROFESORADO SUSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ**

Bolsa de contratación: Profesor Sustituto
Área de Conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública
Convocatoria: 10 de julio de 2025

ACTA DE LA COMISIÓN

De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, el día 10 de julio de 2025, el día 15 de septiembre, a las 10 horas, se constituye en el Departamento de Cirugía, Ciencias Médicas y Sociales de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad de Alcalá, en la Sala de Juntas de la Unidad Docente de Salud Pública, Medicina Legal e Historia de la Ciencia, la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de referencia. Asisten a la reunión:

Presidenta:

M^{ra}. Jesús Cancelo Hidalgo

Vocales:

1. Ángel Asúnsolo del Barco
2. Antonio David Prieto Merino
3. Francisca Sureda Llull
4. Nancy Nayely Armenta Paulino

Se procede a la baremación de los candidatos según lo establecido en la convocatoria:

Baremo:

1. Docencia universitaria en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa: 0 – 4,5 puntos
2. Docencia no universitaria en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa: 0 – 1,5 puntos
3. Experiencia profesional en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa: 0 – 1 puntos
4. Experiencia investigadora en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa: 0 – 1 puntos
5. Formación académica y docente: 0 – 1,5 puntos

Código Seguro De Verificación	3JwnQVdC0dTxXF1B15XXCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Jesús Cancelo Hidalgo - Subdirector/a del Departamento de Cirugía y Ciencias Médicas y Sociales	Firmado	21/09/2025 18:49:52
	Nancy Nayely Armenta Paulino	Firmado	19/09/2025 14:03:05
	Francisca Sureda Llull	Firmado	19/09/2025 13:59:43
	Antonio David Prieto Merino	Firmado	19/09/2025 13:45:44
	Ángel Asúnsolo del Barco - Director/a del Departamento de Cirugía, Ciencias Médicas y Sociales	Firmado	19/09/2025 09:49:10
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/3JwnQVdC0dTxXF1B15XXCw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



6. Grado de Doctor (idoneidad con relación al área de conocimiento para la que se convoca la bolsa): 0 – 0,5 puntos

La Comisión resuelve valorar con la siguiente puntuación los méritos presentados por los candidatos que se indican:

En total, se han remitido a la comisión desde la Secretaría del Departamento de Cirugía, Ciencias Médicas y Sociales un total de 9 solicitudes. Tras evaluar las solicitudes y la documentación aportada por cada solicitante, se establecen las siguientes valoraciones:

Celebradas todas las actuaciones de la Comisión que juzga este concurso, se **RESUELVE**:

Orden	Candidaturas	Puntuación total
1	Carmona Rosado, Luis	8
2	París Pérez, M^a. Soledad	8
3	Quiroz Muñoz, Mariana	4
4	Salas Butrón, M^a del Carmen	3,8
5	Vidal Sánchez, Irene	3,5
6	Mora, Diana Juanita	3,1
7	Carazo Ruiz, Esther	3
8	Hernández Valcarce, Eva Victoria	1,5
9	Camisón Yagüe, Mercedes	0,1

Presidenta:

Vocal 1:

Prof. Dra. M^a. Jesús Cancelo Hidalgo

Prof. Dr. Ángel Asúnsolo del Barco

Vocal 2:

Vocal 3

Prof. Dr. A. David Prieto Merino

Prof. Dra. Francisca Sureda Llull

Vocal 4:

Prof. Dra. Nancy N. Armenta Paulino

Código Seguro De Verificación	3JwnQVdC0dTxXF1B15XXCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Jesús Cancelo Hidalgo - Subdirector/a del Departamento de Cirugía y Ciencias Médicas y Sociales	Firmado	21/09/2025 18:49:52
	Nancy Nayely Armenta Paulino	Firmado	19/09/2025 14:03:05
	Francisca Sureda Llull	Firmado	19/09/2025 13:59:43
	Antonio David Prieto Merino	Firmado	19/09/2025 13:45:44
	Ángel Asúnsolo del Barco - Director/a del Departamento de Cirugía, Ciencias Médicas y Sociales	Firmado	19/09/2025 09:49:10
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/3JwnQVdC0dTxXF1B15XXCw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

